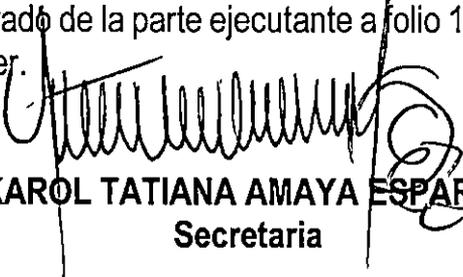


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2017-00310** de IRIS DURAN ESCOBAR contra FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA informando que el apoderado de la parte ejecutante a folio 122 solicita entrega de títulos judiciales. Sírvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



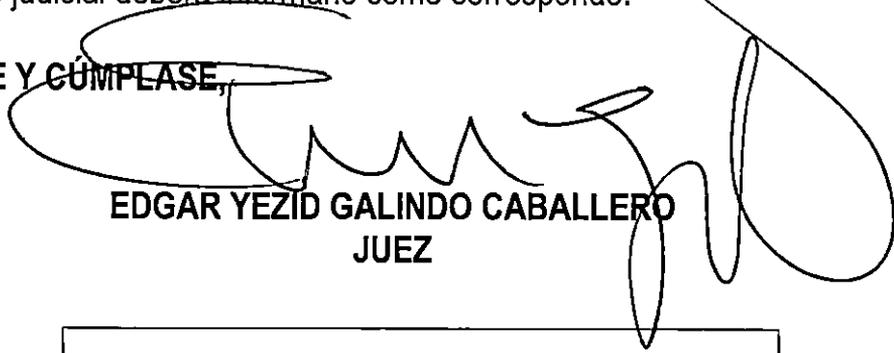
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 NOV. 2021

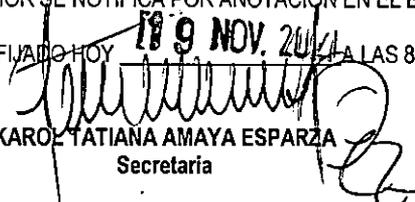
Visto el informe secretarial precedente, observa el Despacho que la parte ejecutante solicita la entrega de los títulos judiciales obrantes en el proceso, no obstante, informa que erróneamente los mismos fueron consignados en favor del juzgado diecisiete (17) laboral del Circuito de Bogotá.

Por lo tanto, se **ORDENA OFICIAR** al juzgado diecisiete (17) laboral del circuito de Bogotá con el fin de que informe si en efecto obran títulos judiciales pertenecientes al proceso ejecutivo que cursa en este Despacho, en caso de ser afirmativa su respuesta sírvase convertir los mismos en favor del presente asunto, así mismo, en caso de no existir depósito judicial deberá informarlo como corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JR

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>NUMERO <u>132</u> FIJADO HOY <u>18 9 NOV. 2021</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p> KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria</p>
--